

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8020 *Orden ECD/1395/2013, de 10 de julio, por la que se nombran Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido, respectivamente, en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, debiendo renovarse por mitades cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros a que se refiere el artículo 6 de dicho Real Decreto, a excepción de los miembros del grupo de alumnos y alumnas, que se renovarán en su totalidad, y del grupo de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto 694/2007, dispongo:

Primero.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de forma correlativa a los ceses reseñados en la Orden de 10 de julio de 2013:

1.º Grupo de profesores:

A) Por la enseñanza pública:

a) A propuesta de la Confederación Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F):

Titular: Don Manuel Pascual Serrano.

Sustituto: Don Antonio Martínez Fernández.

Titular: Don Germán Girela López.

Sustituta: Doña Isabel Madruga Bajo.

b) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Montserrat Milán Hernández.

Sustituta: Doña Isabel Galvín Arribas.

Titular: Don Francisco García Suárez.

Sustituto: Don Pablo García de Vicuña Peñafiel.

c) A propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-Intersindical (STES-i):

Titular: Don Augusto Serrano Olmedo.

Sustituta: Doña Francisca López García.

Titular: Don José Luis López Belmonte.

Sustituta: Doña Margarita Serrano López.

B) Por la enseñanza privada:

a) A propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE):

Titular: Don Ángel Morán Viscasillas.

Sustituto: Don José María García Santander.

Titular: Don Jesús Pueyo Val.
Sustituto: Don Manuel Moya García.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Jesús Isidoro Gualix Muñoz.
Sustituto: Don Pablo Guerrero Sáenz.

2.º Grupo de padres de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA):

Titular: Doña Nuria Buscató Cancho.
Sustituta: Doña Emilia Ruiz Acitores.
Titular: Don Andrés Pascual Garrido Alfonso.
Sustituto: Don Juan Manuel Jiménez Lacalle.
Titular: Don Eusebio Dorta González.
Sustituto: Don José Pascual Molinero Casinos.
Titular: Don José Luis Lupiáñez Salanova.
Sustituta: Doña Virginia Pelluz Huertas.

b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don Miguel Ángel García Vera.
Sustituta: Doña Sandra Ruiz Vázquez.
Titular: Doña Carmen Castells Miró.
Sustituto: Don Pedro José Caballero García.

3.º Grupo de alumnos:

a) A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Don Tohil Delgado Conde.
Sustituta: Doña Celia Sánchez Uriarte.
Titular: Don Raúl Rivas Serrano.
Sustituta: Doña Marina Mata Caballo.
Titular: Doña Ana García Rubio.
Sustituta: Doña Mónica Caballero González.

b) A propuesta de la Unión Democrática de Estudiantes (UDE):

Titular: Don Álvaro Vermoet Hidalgo.
Sustituto: Don David Díez Gonzalo.

c) A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Jaime Sevilla Lorenzo.
Sustituto: Don Albert Abad Pérez.
Titular: Don Álvaro Ferrer Blanco.
Sustituto: Don Albert Ordóñez Pérez.
Titular: Doña María Rodríguez Alcázar.
Sustituta: Doña Cristina Serrano Serna.

- d) A propuesta de la Federación de Asociaciones de Estudiantes (FAEST):
Titular: Don Manuel Bueno González.
Sustituto: Don Carlos Pesquera Alonso.
- 4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:
- a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):
Titular: Doña Pilar Matilde Llorente Pérez.
Sustituta: Doña María Dolores Díaz Silva.
- b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):
Titular: Don Antonio Rivera Espinosa.
Sustituta: Doña María Isabel González Bustamante.
- 5.º Grupo de titulares de Centros docentes privados:
- a) A propuesta de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza y Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA):
Titular: Don José María Alvira Duplá.
Sustituto: Don Luis Centeno Caballero.
- b) A propuesta de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE):
Titular: Don José Díaz Arnau.
Sustituto: Don Valeriano Aldonza Campo.
- 6.º Grupo de representantes de las organizaciones sindicales:
- a) A propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT):
Titular: Doña Ascensión García Navarro.
Sustituta: Doña Carmen López Ruiz.
- b) A propuesta de la Confederación Intersindical Galega (CIG):
Titular: Don Francisco Xesús Anxo Louzao Rodríguez.
Sustituta: Doña Marta Dacosta Alonso.
- 7.º Grupo de representantes de las organizaciones empresariales:
- a) A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):
Titular: Doña Rosario Vega García.
Sustituto: Don Luis Méndez López.
- b) A propuesta de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME):
Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.
Sustituta: Doña Gabriela Uriarte Taberna.

8.º Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Don Jorge Sáinz González.
Sustituta: Doña Amalia Gómez Rodríguez.
Titular: Don José Canal Muñoz.
Sustituta: Doña Irune Arratibel Irulegui.
Titular: Don Ángel de Miguel Casas.
Sustituto: Don Eduardo Coba Arango.
Titular: Doña Yolanda Varela Tortajada.
Sustituto: Don Eduardo Asensio Leyva.

9.º Grupo de representantes de las Universidades:

a) A propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria:

Titular: Don Francisco Javier Hierro Hierro.
Sustituto: Don José Miguel Saval Pérez.

10.º Grupo de representantes de las entidades locales:

A propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

Titular: Don Vicent Marí Torres.
Sustituto: Don Fernando González Jaén.
Titular: Don Francisco García Galán.
Sustituta: Doña Marta Valdenebro Rodríguez.

11.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Pedro Rosés Delgado.
Titular: Don Felipe José de Vicente Algueró.
Titular: Don Juan Antonio Pedreño Frutos.
Titular: Doña Josefina Cambra i Giné.
Titular: Don Roberto Mur Montero.
Titular: Doña María Espada Alonso.

12.º Grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de la Mujer y de personalidades para la erradicación de la violencia de género:

Titular: Doña Gemma Gallego Sánchez.
Titular: Don Vicente Magro Servet.

Segundo.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 2017.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.